

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

2885 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por la Procuradora doña Cecilia Díaz-Caneja Rodríguez, en nombre y representación de la Asociación de Productores de Energías Renovables, se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Tercera del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra la Orden IET/1344/2015, de 2 de julio, por la que se aprueban las instalaciones tipo y sus correspondientes parámetros retributivos, aplicables a determinadas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes renovables, cogeneración y residuos, que ha sido admitido a trámite por resolución de 27 de enero de 2016 y figura registrado con el número 1/2806/2015.

Lo que se hace público a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida pueda personarse como demandado en el expresado recurso en el plazo de nueve días desde la publicación del presente.

Madrid, 27 de enero de 2016.- Letrada de la Administración de Justicia, Aurelia Lorente Lamarca.

ID: A160003797-1